Pablo Mite Ch.
Ing. Com.

Guayaquil, marzo 10 del 2009

Señores
Accionistas de **GRANOLAB ECUADOR S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario el mismo que cubre el periodo del ejercicio económico por el año 2008.

Se ha cumplido en las partes pertinentes, con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañía vigente. He recibido oportunamente los estados financieros del ejercicio referido, con sus respectivos anexos.

Las verificaciones que he efectuado de los saldos de libros, guardan conformidad con aquellos mostrados en el Balance General y en el Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2008. En mi opinión estos Estados reflejan, razonablemente, la situación económica y financiera de GRANOLAB ECUADOR S A.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado no registra ingresos, los desembolsos corresponde solamente a la formación, organización y constitución de la compañía, esto da como resultado una pérdida de U.S.$ 881.09.

Esta pérdida del ejercicio fiscal será amortizada dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, hasta un máximo del 25% de la base imponible del ejercicio de acuerdo a lo determinado en el Art. 25 del RALORTI.

Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
10 MAR. 2009
GUAYAQUIL